

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil catorce (2014)

|                  |                               |
|------------------|-------------------------------|
| RADICADO:        | 05001 33 33 009 2012-00073-00 |
| MEDIO DE CONTROL | CONTRACTUAL                   |
| DEMANDANTE:      | JORGE BOLIVAR LOPERA          |
| DEMANDADO(S):    | INDER                         |
| ASUNTO:          | FIJA AUDIENCIA                |

Por auto del 8 de septiembre de 2014, se fijó el 22 de septiembre de 2014 a las 2:00 p.m., para llevar a cabo la audiencia de conciliación, previo a conceder el recurso de apelación; sin embargo el Procurador Judicial Delegado ante este despacho, solicitó reprogramar dicha diligencia toda vez que para la hora programada tenía que cumplir con otras diligencias (folio 173).

En consecuencia, y atendiendo la Solicitud del Procurador, y verificada la agenda del despacho, se procede a **reprogramar la audiencia de conciliación para el mismo día, pero modificando la hora**, es decir, **22 de septiembre de 2014 a las 11:00 a.m.**, en las instalaciones del Despacho.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO  
JUEZ

NVM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_. Fijado a las 8 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretaria